"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN JEFATURAL No. 202-2016/Z.R.No.VI-SP-JEF

Pucallpa, 16 de diciembre de 2016

VISTOS:

El Informe N° 375-2016/ZRVI-SP/UADM, de fecha 13.12.2016, el memorándum N° 1509-2016/Z.R.N°VI-SP-JEF, de fecha 13.12.2016, y el informe N° 243-2016-U.E.N°010/ZRN°VI-SP/UPP, de fecha 14.12.2016; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 26366, se creó el Sistema Nacional de los Registros Públicos y la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, constituyendo la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa, un Órgano Desconcentrado de la SUNARP.

Que, a través del Informe N° 375-2016/ZRVI-SP/UADM, de fecha 13.12.2016, el Jefe (e) de la Unidad de Administración, señor Ruselli Fernando Vilca Ramírez, solicitó autorización a la Jefatura Zonal para hacer uso de su descanso físico vacacional por siete días, del 14 al 20.12.2012, aprobando lo solicitado la Jefatura Zonal mediante el memorándum N° 1509-2016/ZRN°VI-SP-JEF, de fecha 13.12.2016, y solicitando a través del memorándum N° 1511-2016/ZRN°VI-SP-JEF, de fecha 13.12.2016, se gestione la disponibilidad presupuestal correspondiente para la encargatura de funciones.

Que, en respuesta al memorándum N° 582-2016/ZRN°VI-SP/UADM, de fecha 14.12.2016, la Especialista en Presupuesto remitió el Informe N° 243-2016-U.E.N°010/ZRN°VI-SP/UPP, de fecha 14.12.2016, informando que sí se dispone de recursos para la diferencia de remuneración por encargatura de funciones de la jefatura de Unidad de Administración de la Zona Registral, por lo que es posible efectuar el encargo correspondiente del 14 al 20.12.2016.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71° del Reglamento Interno de Trabajo, aprobado por Resolución de Superintendencia N° 342-2015-SUNARP/SN, mediante la encargatura se asignan funciones distintas a las que originalmente le corresponden al cargo que desempeña un trabajador, prescindiéndose en los encargos en posiciones de confianza, de la observancia de los requisitos previstos en el M.O.F., siendo los encargos en posición de confianza, Clasificador de Cargos, Manual de Perfiles de Puestos-MPP, Perfiles de Puestos y/o instrumentos de gestión de similar naturaleza.

Que, por otro lado, la eficacia anticipada, conforme a lo establecido en el artículo 17.1 de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, es viable en el presente caso, por cuanto el referido artículo señala que "*la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción. (...)*".

Que, en ese sentido, y a fin de mantener la operatividad de la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa, se ha visto conveniente encargar las funciones de Jefe de la

061-572288
Jr. Progreso N° 150 Pucallpa
www.sunarp.gob.pe

ZONA REGISTRAL N° VI
SEDE PUCALLPA
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

Unidad de Administración de esta Zona Registral, con eficacia anticipada desde el 14 al 20 de diciembre de 2016, al CPCC. Juan Edgar Arias Riveros.

Que, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución y en uso de las atribuciones conferidas por el literal t) del artículo 63° del Reglamento de Organización y Funciones (R.O.F.) de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, aprobado por el Decreto Supremo N° 012-2013-JUS.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR al CPCC. **Juan Edgar Arias Riveros**, las funciones de Jefe de la Unidad de Administración de la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa, con eficacia anticipada desde el 14 al 20 de diciembre del 2016.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución al interesado, a la Unidad de Administración y al área de Recursos Humanos de la Zona Registral N° VI –Sede Pucallpa, para su conocimiento y fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Zona Registral N° VI JEFATURA ZONAL Sede Pucallpa

sunarp

Isabel Jiménez Lugo
Jefe Zonal
Zona Registral N°VI Sede Pucallpa